



Extrait du OIEau

<http://www.iowater.org/oiagua/la-gestion-del-agua/en-francia/principales-textos-de-leyes/a/francia-ley-no-92-3-de-3-de-enero>

FRANCIA : Ley n° 92-3 de 3 de enero de 1992

- OIAgua - La gestión del agua - En Francia - Principales textos de leyes francesas -



Date de mise en ligne : mercredi 4 janvier 2012

OIEau

"El agua forma parte del patrimonio común de la Nación. Su protección, su valorización y el desarrollo del recurso utilizable, respetando los equilibrios naturales, son de interés general. El uso del agua pertenece a todos en el marco de las leyes y reglamentos, así como de los derechos establecidos anteriormente".

- preservar los ecosistemas acuáticos y los humedales,
- proteger y restaurar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas,
- proteger, valorizar y desarrollar el recurso hídrico de manera que se satisfagan las exigencias relacionadas con la sanidad pública, las actividades económicas y el ocio.